

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN N°: 01 FECHA: 29.12.22 Página 1 de 3
	POLITICA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	

1. OBJETIVO

En Vigilancia Andina S.A., nuestras actividades y operaciones se desarrollan con integridad y legalidad. Nos enfocamos en el desarrollo humano de nuestros equipos de trabajo y grupos de interés; poniendo en práctica el cultivo de nuestros valores organizacionales. En este sentido, estamos comprometidos a respetar, defender y promover los derechos de las personas, tal como se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Derecho Humanitario y los Principios del Pacto Mundial a los cuales nos encontramos adheridos.

2. ALCANCE

Incluye a todos los trabajadores de la compañía.

3. RESPONSABLES

Los responsables que se cumpla esta política son:

- Gerente General
- Gerente de Administración y Finanzas.
- Sub Gerencia de Operaciones.
- Jefe de Gestión y Desarrollo de Talento Humano.
- Trabajadores en general

4. REFERENCIAS

- Principios del Pacto Mundial.
- Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo - OIT relacionada a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción.
- Código de Conducta y Ética corporativo
- Código internacional de conducta para empresas proveedoras de Seguridad Privada.
- Documento de Montreux sobre las obligaciones jurídicas internacionales pertinentes y las buenas prácticas de los Estados en lo que respecta a las operaciones de las empresas militares y de seguridad privadas durante los conflictos armados.
- Principios rectores sobre las empresas y derechos humanos.
- Reglamento Interno de Trabajo de la compañía.
- Principios y Valores de la compañía.

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **DDHH:** Derechos Humanos.
- **SIG:** Sistema Integrado de Gestión.
- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo.
- **GGHH:** Gestión Humana

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN N°: 01 FECHA: 29.12.22 Página 2 de 3
	POLITICA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	

6. DESCRIPCIÓN

La presente política comprende:

- 1. Trabajo forzado:**
No toleramos ninguna forma de trabajo que se realice de manera involuntaria, bajo amenaza, intimidación y/o por otras manipulaciones.
- 2. Libertad de asociación**
Respetamos la dignidad de los individuos y el derecho de nuestros colaboradores a asociarse a cualquier grupo.
- 3. Seguridad y Salud Ocupacional:**
Garantizamos la seguridad y salud de nuestros colaboradores, contratistas y terceros previniendo accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.
- 4. Trabajo Infantil y juvenil:**
No toleramos o apoyamos el trabajo infantil, ni juvenil. Toda contratación contempla solo a personas mayores de 18 años.
- 5. Salario, beneficios y horas de trabajo:**
Garantizamos que todos nuestros colaboradores laboren en conformidad con las leyes laborales vigentes, al pago oportuno de sus remuneraciones y beneficios sociales, y al acceso a las prestaciones sociales a la seguridad social integral.
- 6. Discriminación:**
Creamos un entorno de igualdad de condiciones de trabajo y de trato igualitario hacia todos nuestros trabajadores, sin ningún tipo de discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, edad, capacidad física, nacionalidad, orientación sexual, afiliación política, entre otros.
- 7. Empleo:**
Cumplimos con nuestras obligaciones laborales, previsionales y sociales, de nuestros trabajadores, cumpliendo la legislación laboral vigente.
- 8. Trato humano:**
No toleramos ningún tipo de abuso psicológico, físico, sexual o verbal, intimidación, amenaza o acoso.
- 9. Ética empresarial:**
Tenemos una tolerancia cero a todo de actos de corrupción, ni cualquier otro tipo de práctica empresarial fraudulenta. Ofrecemos a nuestros colaboradores y grupos de interés un canal privado de denuncias para reportar cualquier tipo de denuncia que vaya en contra de nuestra política corporativa anticorrupción y Código de Ética y Conducta.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN N°: 01 FECHA: 29.12.22 Página 3 de 3
	POLITICA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	

Anexo 1

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Nº	Cambio efectuado	Solicitado por
01	29.12.22	-	Creación del documento	Gerencia General

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
JEFE DE GESTION Y DESARROLLO DE TALENTO HUMANO ANA MARIA HURTADO	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN ALBERTO PULGAR	GERENTE GENERAL RICARDO RODRIGUEZ